

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2023.

EXENTO N°: 2352/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 2.997 / VISTOS

1. Ordinario N° 218 de 18 de enero de 2023, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas, Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **MARIANELA PAULINA GODOY SÁEZ, RUT N°: 13.020.266-7;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 01 de marzo de 2023 de **MARIANELA PAULINA GODOY SÁEZ, RUT N°: 13.020.266-7;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90 de 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **MARIANELA PAULINA GODOY SÁEZ, RUT N°: 13.020.266-7,** para prestar servicios de “RESPONSABLE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q, CON BATERÍA DE EVALUACIÓN ADI-R SEGÚN REQUERIMIENTO NORMATIVO”, función que se realizará desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$57.500 (Cincuenta y siete mil quinientos pesos) por cada estudiante evaluado, con un tope mensual de 5 estudiantes, con un pago máximo de \$287.500 (Doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos), brutos menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA